

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA CAJA MENOR
AL CENTRO RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PARA EL AÑO 2020 Y SE DELEGA EL FUNCIONARIO RESPONSABLE"

RESOLUCION DE RECTORIA No. R- 002
(3 de febrero de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA CAJA MENOR AL CENTRO RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI PARA EL AÑO 2020 Y SE DELEGA EL FUNCIONARIO RESPONSABLE"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, las conferidas en los artículo 46° de este, numerales d) y q), y,

CONSIDERANDO:

Que la "UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI" es una Corporación, de carácter civil de Derecho Privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por Resolución No. 2800 del 2 de septiembre de 1.959 del Ministerio de Justicia y como Universidad mediante Decreto No. 1297 del 30 de mayo 1.964 del Ministerio de Educación Nacional.

Que la Universidad ha establecido el sistema de Cajas Menores con el propósito de facilitar determinados gastos comprendidos dentro de su funcionalidad ordinaria.

Que mediante oficio 5.3 0040/2020 por parte de la Contadora General, se remite con copia a la Secretaría General, los fondos vigentes para las cajas menores año 2020, con sus respectivos responsables. Este oficio ha sido notificado por parte de la doctora **ZONIA YASMÍN VELASCO RAMÍREZ**, Vicerrectora Administrativa con visto bueno.

Que para el Centro Recreacional de la Universidad Santiago de Cali, se autorizó se delegue como funcionario responsable a **RODRIGO ANTONIO LERMA PENAGOS** (Funcionario de Bienestar Universitario – Técnico Administrativo), identificado con la cédula de ciudadanía No. 16880846. El monto aprobado es por valor de cuatrocientos mil pesos moneda corriente (\$ 400.000).

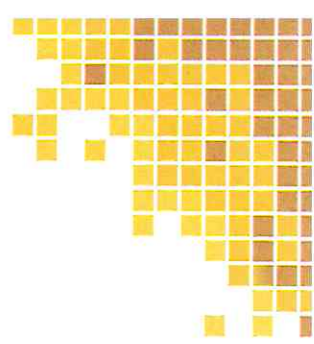
Que por lo expuesto anteriormente, condiciones infligiendo infringiendo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnese Caja Menor al Centro Recreacional de la Universidad Santiago de Cali para el año dos mil veinte (2020), a partir de la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como monto correspondiente a la Caja Menor al Centro Recreacional de la Universidad Santiago de Cali para el año dos mil veinte (2020) la suma de cuatrocientos mil pesos moneda corriente (\$ 400.000).

ARTÍCULO TERCERO: Determinar que el manejo exclusivo de la Caja Menor del Centro Recreacional de la Universidad durante el año dos mil veinte (2020) estará bajo la



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA CAJA MENOR
AL CENTRO RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PARA EL AÑO 2020 Y SE DELEGA EL FUNCIONARIO RESPONSABLE"

responsabilidad de **RODRIGO ANTONIO LERMA PENAGOS** (Funcionario de Bienestar Universitario), identificado con la cédula de ciudadanía No. 16880846.

ARTÍCULO CUARTO: Que **RODRIGO ANTONIO LERMA PENAGOS** (Funcionario de Bienestar Universitario), identificado con la cédula de ciudadanía No. 16880846, tiene el deber de dar manejo de la Caja Menor del Centro Recreacional de la Universidad Santiago de Cali conforme a las normas y procedimientos establecidos por la Universidad.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones anteriores sobre la misma materia.

ARTÍCULO SEXTO: Enviar copia de la presente resolución a las dependencias de Contabilidad y Auditoría Interna.

Dada en la Universidad Santiago de Cali, a los tres (**03**) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Rector



LORENA GALINDO ORDÓÑEZ
Secretaría General

Proyecto y revisó: Lorena Galindo Ordóñez, Secretaría General